



66

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 ENERO 1990

Visto el expediente 2305-27/90 por el cual se gestiona la adecuación de los créditos del Presupuesto General Ejercicio 1989, aprobado por la Ley 10878, y

CONSIDERANDO:

Que las distintas partidas que integran los presupuestos de las Jurisdicciones cuentan con créditos insuficientes, y, existiendo saldos sin aplicación, se hace imprescindible adecuar los mismos antes del cierre del ejercicio;

Que es necesario contar con la homologación del presente Decreto por parte de la Honorable Legislatura, debido a que se disponen modificaciones al Presupuesto General Ejercicio 1989, aprobado por la Ley 10878 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1989;

Que, por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 15º de la Ley 10878,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Efectúese dentro del Presupuesto General Ejercicio 1989 - Ley 10878 - Carácter 1: "Administración Central", la siguiente transferencia de créditos por un importe de AUSTRALES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL (A 856.722.000.-):

D E B I T O :

SECCION 1 - SECTOR 1 - PARTIDA PRINCIPAL 1:

"PERSONAL"

Jurisdicción "Ministerio de Economía"
- Item "Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia"

A 503.321.000

//



Handwritten initials 'JM' and 'TR'.

Handwritten number '9'.

66

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de *Buenos Aires*

SECCION 1 - SECTOR 1 - PARTIDA PRINCIPAL 2:

"BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES"

Jurisdicción "Gobernación"	A	7.000.000
Jurisdicción "Ministerio de Gobierno"	A	33.850.000
- Policía	A	30.000.000
- Servicio Penitenciario	A	3.850.000
Jurisdicción "Ministerio de Salud"	A	27.491.000
Jurisdicción "Ministerio de Acción Social"	A	5.000.000

SECCION 1 - SECTOR 3 - PARTIDA PRINCIPAL 4:

"TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES
CORRIENTES"

Jurisdicción "Ministerio de Acción Social"	A	82.000.000
--------------------------------------------	---	------------

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 8:

"BIENES DE CAPITAL"

Jurisdicción "Ministerio de Economía"	A	62.000.000
---------------------------------------	---	------------

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 9:

"TRABAJOS PUBLICOS"

Jurisdicción "Ministerio de Obras y Servicios Públicos"	A	106.060.000
------------------------------------------------------------	---	-------------

TOTAL DEBITO A 826.722.000 //



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

CREDITO:

SECCION 1 - SECTOR 1 - PARTIDA PRINCIPAL 1:

"PERSONAL"

Jurisdicción "Ministerio de Gobierno"	A	15.000.000
- Policía	A	15.000.000
Jurisdicción "Ministerio de Economía"	A	5.000.000
Jurisdicción "Ministerio de Obras y Servicios Públicos"	A	33.560.000
Jurisdicción "Ministerio de Acción Social"	A	342.545.000

SECCION 1 - SECTOR 2 - PARTIDA PRINCIPAL 3:

"INTERESES DE DEUDAS"

Jurisdicción "Ministerio de Obras y Servicios Públicos"	A	20.000.000
---------------------------------------------------------	---	------------

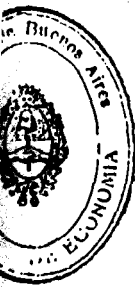
SECCION 1 - SECTOR 3 - PARTIDA PRINCIPAL 4:

"TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES
CORRIENTES"

Jurisdicción "Gobernación"	A	6.800.000
Jurisdicción "Ministerio de Economía"	A	7.000.000
Jurisdicción "Ministerio de Salud"	A	27.491.000

SECCION 1 - SECTOR 3 - PARTIDA PRINCIPAL 5:

"TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES
DE CAPITAL"



Handwritten initials and signatures: 'AM', 'JP', and a large 'A'.

66

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

Jurisdicción "Ministerio de Obras y Servicios Públicos" A 50.000.000

Jurisdicción "Ministerio de Acción Social" A 41.778.000

SECCION 1 - SECTOR 4 - PARTIDA PRINCIPAL 6:

"CREDITO ADICIONAL - CORRIENTES"

PARTIDA SUBPRINCIPAL "EJERCICIOS ANTERIORES"

Jurisdicción "Ministerio de Gobierno" A 33.850.000

- Policía A 30.000.000

- Servicio Penitenciario A 3.850.000

Jurisdicción "Ministerio de Economía" A 20.000.000

Jurisdicción "Ministerio de Obras y Servicios Públicos" A 2.500.000

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 8:

"BIENES DE CAPITAL"

Jurisdicción "Gobernación" A 200.000

Jurisdicción "Ministerio de Acción Social" A 191.000.000

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 9:

"TRABAJOS PUBLICOS"

Jurisdicción "Ministerio de Economía" A 30.000.000

TOTAL CREDITO A 826.722.000

ARTICULO 2º.- Efectúese dentro del Presupuesto General Ejercicio
----- 1989 - Ley 10878 - Carácter 2: "Organismos Descen-
//

66

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

tralizados", la siguiente transferencia de créditos por un importe de AUSTRALES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL (A 1.791.521.000.-):

D E B I T O :

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 8:

"BIENES DE CAPITAL"

Jurisdicción "COR.FO. - Rio Colorado"	A	4.309.000
---------------------------------------	---	-----------

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 9:

"TRABAJOS PUBLICOS"

Jurisdicción "Instituto de la Vivienda"	A	1.782.267.000
-----------------------------------------	---	---------------

Jurisdicción "COR.FO. - Rio Colorado"	A	4.945.000
---------------------------------------	---	-----------

TOTAL DEBITO	A	1.791.521.000
--------------	---	---------------

C R E D I T O :

SECCION 1 - SECTOR 1 - PARTIDA PRINCIPAL 2:

"BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES"

Jurisdicción "Instituto de la Vivienda"	A	17.806.000
-----------------------------------------	---	------------

Jurisdicción "COR.FO. - Rio Colorado"	A	5.340.000
---------------------------------------	---	-----------

SECCION 1 - SECTOR 3 - PARTIDA PRINCIPAL 4:

"TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES

CORRIENTES"





El Poder Ejecutivo
de la
ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción "Instituto de la Vivienda" A 220.000

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 8:

"BIENES DE CAPITAL"

Jurisdicción "Instituto de la Vivienda" A 7.213.000

SECCION 2 - SECTOR 7 - PARTIDA PRINCIPAL 12:

"PRESTAMOS"

Jurisdicción "Instituto de la Vivienda" A 1.561.463.000

Jurisdicción "COR.FO. - Rio Colorado" A 3.914.000

SECCION 3 - SECTOR 10 - PARTIDA PRINCIPAL 17:

"AMORTIZACION DE DEUDAS"

Jurisdicción "Instituto de la Vivienda" A 195.565.000

TOTAL CREDITO A 1.791.521.000

ARTICULO 3º.- Efectúese dentro del Presupuesto General Ejercicio
----- 1989 - Ley 10878 - Carácter 2: "Organismos Descen-
tralizados no Consolidados", la siguiente transferencia de crédi-
tos por un importe de AUSTRALES, SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES
OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (A 617.869.000.-)

D E B I T O :

SECCION 2 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 9:

"TRABAJOS PUBLICOS"

Jurisdicción "Dirección de la Energía" A 617.869.000



Handwritten initials 'Amj'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten number '20'.

//

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

SECCION 2 - SECTOR 7 - PARTIDA PRINCIPAL 11:

"APORTES DE CAPITAL"

Jurisdicción "Dirección de la Energía" A 617.869.000

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y homologado por la Honorable Legislatura.-

ARTICULO 5º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura. Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Presupuesto y a la Contaduría General de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.-

DECRETO Nº 66

Dr. ANTONIO CAFIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. JORGE LUIS REMES LENICOV
MINISTRO DE ECONOMÍA
de la Provincia de Buenos Aires